

REVISTA DE GANDÍA

PERIÓDICO DEDICADO AL FOMENTO DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA REGIÓN, ÓRGANO DE LA CAJA DE AHORROS Y SOCORROS Y MONTE DE PIEDAD

SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS CON CENSURA ECLESIASTICA

Año I.

SUSCRIPCIÓN
1 peseta 50 céntimos al año

Gandía 26 de Mayo de 1900

ADMINISTRACIÓN
Calle del Arzobispo Company, 2

Núm. 6.

VENTAJAS DE LAS CAJAS DE AHORRO.

CAPITAL que podrá formarse con la imposición de una peseta semanal, al interés compuesto de 4 por 100:

AÑOS	CAPITAL.		INTERESES.		TOTAL	
	Pesetas.		Ptas.	Cs.	Pesetas	Cs.
En 1	50	»	93		50	93
En 2	100	3	86		103	86
En 3	150	8	91		158	91
En 4	200	16	16		216	16
En 5	250	25	73		275	73
En 6	300	37	66		337	66
En 7	350	52	07		402	07
En 8	400	69	08		469	08
En 9	450	88	77		538	77
En 10	500	111	22		611	22
En 11	550	136	59		686	59
En 12	600	164	96		764	96
En 13	650	196	45		846	45
En 14	700	231	22		931	22
En 15	750	269	39		1019	39
En 16	800	311	08		1111	08
En 17	850	356	45		1206	45
En 18	900	405	62		1305	62
En 19	950	458	75		1408	75
En 20	1000	516	»		1516	»

El anterior estado demuestra que si al nacer un niño e le abre una libreta en la Caja de Ahorro, teniendo cuidado de imponer cada semana una peseta, hasta que le toque entraren quinta, se reúne la cantidad necesaria para redimirle del servicio militar; con la particularidad de que los padres solchan desembolsado mil pesetas, y se encuentran con 516 pesetas más que les ha producido el interés que les ha abonada la Caja.

Una familia más acomodada que imponga un ducado semana, se encontrará al cabo de diez años con 3.056 pesetas; no habiendo desembolsado más que 2500 pesetas. Al cabo de veinte años tendría 7580, sin haber tenido que desembolsar más que 5000 pesetas.

UN RATI DE CONVERSACIÓN

LA LOCRA DEL TÍO BLAS

—Afuera los retrógrados...!
¡Abajo el osurantismo...!

—¡Tío Bls!

—¡Viva la civilización moderna, que nos legó tan preciosas conquistas como la libertad de pensar, la libertad de conciencia y la libertad de cuos...!

—Pero, tío Blas!

—Vivaaa...!

—¡Tío Bls! ¿está V. loco?

—Nuestro antepasados fueron unos tontos e capirote al creer y seguir las enseñanzas de la Iglesia, enemiga de la civilización y del progreso y deos adelantos. ¡Viva

la civilización y el progreso y los adelantos...!

—¡Ave María Purísima! Pero, tío Blas, que está V. escandalizando! ¿Ha perdido el juicio?

—Pues... ¿qué no es verdad lo que estoy diciendo?

—(¿No digo yo...?) ¿Y en qué se funda V?

—En la autoridad de los librepensadores.

—¡Vamos, acabáramos!

—¿Que no? ¡Pues no saben poco ellos!

—¿Qué saben?

—¿Cómo qué saben? Abre bien la boca, ahueca la voz y di con pausa: Ci-vi-li-za-ción, pro-gre-so, a-de-lan-tos. ¿Qué te parece? ¿Has oído en tu vida palabras más retumbantes y campanudas? Pues pásmate: has de saber que esas palabras las saben de memoria los *nenes!*

—Pues si la memoria no me es infiel, me parece haber leído en la pastoral de un obispo, que *civilización no es otra cosa que la cultura de los corazones y la elevación de las almas que se ilustran, se depuran y se engrandecen con su mutuo contacto: es la elevación del sentido moral.*



R. I. P.

D. PEDRO VICENTE GREGORI Y GARCÍA

del comercio,

patrono fundador y miembro de la Caja de Ahorro y Socorros y Monte de Piedad de Gandía, ha fallecido, a los 56 años de edad, habiendo recibido los Santos Sacramentos.

El Consejo directivo de la expresada institución, se asocia al sentimiento de la familia del finado, y suplica en caridad a sus numerosos amigos, rueguen a Dios en sufragio del alma del mismo.

—Efectivamente, ese es el verdadero criterio de la civilización, ese el único termómetro de todas las civilizaciones.

—Pues eso solo se encuentra en la Iglesia católica, como V. sabe, tío Blas.

—Pero ¿y el progreso? ¿y los caminos de hierro, los telégrafos eléctricos, los cañones rayados y los buques de vapor? ¿y la imprenta, el microscopio, el telescopio, el termómetro, los globos aerostáticos, la medicina, etc., etc.? Todas esas cosas y muchas más ¿no son invención de los librepensadores? ¿no se lo debemos a la moderna civilización?

—Me parece haber leído, que todos esos descubrimientos, y muchos más, se los debemos a la Iglesia, de tal manera, que los modernos *civilizadores* lo que han hecho es aprovecharse de ellos para sus adelantos. ¿No fué el inventor del *telégrafo* el sacerdote Cappe? ¿No lo fué de la *brújula*, y el que dió la primera idea de los *vapores* por mar y tierra, el fraile franciscano Rogerio Bacon? ¿No se debe al mismo la invención de la *pólvora*, las *escopetas* y los *globos aerostáticos*? ¿Y los *fusiles* y la *pólvora* de

cañón a quién se deben sino al fraile Schewartz? ¿No es Scheffer, clérigo de Maguncia, uno de los tres que se creen inventores de la *imprenta*? ¿Quién inventó y perfeccionó el *microscopio*? ¿No fué el fraile mínimo Mañan? ¿No fueron los PP. Scheder, jesuita, y Rheita, capuchino, los inventores reales del *telescopio*, á fuerza de perfeccionarlo? ¿Y el presbítero Sonmille no lo fué del *termómetro real*? ¿A quién se debe la primera aplicación a la *medicina* de los recursos de la química, sino al fraile benedictino Bas el Valentino?

—También recuerdo haber leído yo eso y muchas cosas más.

—Pues entonces ¿a qué nos vienen ahora con la civilización y el progreso y los adelantos, presentándonoslo como frutos del *nuevo árbol*, cuando todo se debe a la obra civilizadora de la Iglesia?

—Tienes razón, Luis; la Iglesia ha sido siempre el *portaestandarte* de la ciencia y de la civilización, digan lo que quieran los nuevos *regeneradores* de la Sociedad, que apenas han leído unos cuantos periódicos impíos y folletos asquerosos, ó se han aprendido de memoria los delirios de Rousseau y Voltaire. Porque ¿quién es el que abandona su familia, atravesando borrascosos mares, climas horriblos y desiertas tierras, para ir en busca de infieles que convertir, ignorantes que instruir y pueblos que civilizar, sin más paga que las persecuciones de los gobiernos, la ferocidad de las bestias y la barbarie de los salvajes, sino el sacerdote católico, secular ó regular, el ministro de la Iglesia? Que lo digan sino San Martín que convirtió a la Suecia, San Agustín y sus compañeros a la Inglaterra, San Remigio propagador de la fé en Francia y San Bonifacio que ilustró a la Alemania. Y por no hacerme interminable: ¿quién no sabe los portentosos obrados por San Francisco Javier en las Indias, y San Francisco Solano en el Perú y Tucumán? ¿Quién ignora que los que acompañaron al gran Colón y

civilizaron la América, que descubrieron, fueron religiosos?

—¡Tío Blas, cómo se entona usted!

—¿De dónde han salido esos Institutos encargados de difundir en la juventud la ciencia y la virtud, sino de la Iglesia católica? Preguntádselo á la tan calumniada Compañía de Jesús, fundada por San Ignacio de Loyola, que forma en sus colegios á los jóvenes en toda ciencia; decídselo á los *clérigos* de las *Escuelas Pías*, fundadas por el ilustre caballero aragonés, San José de Calasanz, de donde han salido ilustres escritores y eminencias en pedagogía y lingüística; preguntadlo á la Congregación de los *Hermanos de las Escuelas cristianas*, instituidas por el canónigo de la Catedral de Reims, el bienaventurado La Salle, cuya canonización se verificó en Roma el jueves pasado, día de la Ascensión del Señor, y cuyo objeto es enseñar á los niños pobres los principios de la religión y las primeras letras. Y para que se vea el interés de la Iglesia en esta parte, no ha olvidado la enseñanza é instrucción de la mujer. Apenas hay población de alguna importancia que no haya algún colegio ó escuela de niñas dirigido por Hermanas. Mencionaremos, entre otras, las religiosas de la *Enseñanza*, las del Sagrado Corazón de Jesús, las de *Jesús y María*, las *Ursulinas*, las *Mercedarias*, las *Hermanas Carmelitas* de la Caridad, las *Terciarias* de San Francisco de Asís, las cuales se distinguen por la enseñanza de los sordomudos, etc., etc.; porque sería cuento de nunca acabar.

—Pero, tío Blas, ¿y aquellos vivos que ha dado V. al principio?

—He principiado con aquellos vivos para concluir con este otro:

¡Viva la Iglesia Católica, portandarte de la ciencia y de la civilización, fuera de la cual no hay sino barbarie, embrutecimiento y corrupción!

ELEAZARO.

SECCIÓN AGRÍCOLA

Cultivo del Algodonero

FAMILIA, GÉNERO Y VARIEDADES

El algodouero pertenece al género *Gossypium* y familia de las *Malváceas*. Existen dos grupos de variedades, según sean, plantas arbóreas ó arbustivas. De las últimas es de donde proceden las diversas clases que se conocen en el gran cultivo para surtir á la industria. En España fué objeto de explotación hasta pri-

meros de este siglo, en que se abandonó por no poder competir en las labores, que se hacían á mano, con los procedimientos extranjeros, hechos por medio de máquinas, para separar la semilla del algodón.

Hoy se cultiva con gran aprovechamiento en los Estados Unidos, Brasil, Egipto, India y varias islas de Oceanía; en algunos de estos países vive varios años el algodouero, y como es planta que da dos productos, ó sea el algodón y además aceite que se extrae de la semilla, es allí objeto de grandes cuidados.

La división que en el comercio se hace de los algodoues es la siguiente:

Algodoues de hebra larga

Georgia.

Borbón.

Jumel.

Cayena de hebra larga, etc.

Algodoues de hebra corta

Lusiana.

Cayena de hebra corta.

Senegal.

Alejandro.

Bengala, etc.

CULTIVO

Condiciones de medio.—Parece ser que esta planta vegeta en casi todos los terrenos, prefiriendo sin embargo los que son algo sueltos y en que las calizas están en alguna cantidad.

La condición más difícil para adaptar á nuestro país el algodouero estriba en los caracteres climatológicos. Este vegetal en los ensayos hechos en Barcelona nos ha vivido durante 8 meses. Mas al llegar las primeras bajas de temperatura y al descender de 0° han empezado las hojas á ennegrecer, las cubiertas foliáceas de las cápsulas se han endurecido abriendo con alguna rapidez y muchas de éstas que empezaban á terminar su maduración se han quedado estacionarias. En una palabra, que la vida vegetativa había terminado. Eso en cuanto á esta localidad, pero es indudable que en otro lugar en que las mínimas de temperatura no sean tan extremadas podrá obtenerse la total maduración de todas las cápsulas.

A pesar del grave inconveniente sufrido que obliga á repetir anualmente las plantaciones, la producción de algodón fué muy lisonjera.

En las costas de todo el litoral del Mediterráneo, las temperaturas son favorables á su desarrollo, sin que podamos admitir como cualidad bonancible la cercanía del mar, pues en los EE. UU. que es donde mayor cantidad se produce, ocurre que bastantes variedades vegetan en el interior dando grandes rendimientos.

En Andalucía, Valencia, Murcia, Baleares y Canarias no hay que temer que las mínimas de temperatura produzcan funestos resultados. Allí lo único que pudiera perjudicar al algodón son las torrenciales lluvias que se producen precisamente en los meses en que están en formación las cápsulas.

Hasta el presente y referente á las demás condiciones climatológicas que no dependen de las térmicas, no hemos observado perturbaciones en la vida del algodouero.

La integral de calor que se necesita para que alcance todo el desarrollo vegetativo es de 3,200° á 3.400°.

(Se concluirá.)

OBRAS DE MISERICORDIA

Dar de comer al hambriento.—Como de costumbre, el domingo y lunes se reunieron los caballeros y señoras de las Con-

ferencias de San Vicente de Paúl respectivamente. ¡Qué obra tan grande de caridad! ¡Caballeros y señoras de Gandía! dar de comer al hambriento, es obra de misericordia obligatoria, cuando hay quien tiene hambre y no tiene qué comer.

Nos comunican de Denia que las Conferencias de San Vicente de Paúl, de caballeros, fundadas no ha mucho en aquella ciudad, han alcanzado, gracias al decidido apoyo que prestan todos los buenos católicos, una vida del todo próspera, cual no la tendrán, quizá, en toda la comarca, que les permite atender, no solo á los socorros ordinarios, sino hacer también otros donativos y limosnas extraordinarios. Una bendición para los católicos de Denia, y que su conducta sea poderoso estímulo para los de Gandía.

Vestir al desnudo.—El jueves, día de la Ascensión del Señor, en la capilla de San Francisco de Borja, celebraron su reunión con numerosa concurrencia, las señoritas que forman la sección del *Ropero*. En la plática les habló el P. Ferris del misterio del día, relacionándolo con la devoción á la Santísima Virgen. Hizose la colecta, que dió 47'07 pesetas; se repartieron 48 cortes de ropa, y últimamente fueron sorteados, entre las asistentes, muchos y variados objetos de arte, algunos muy primorosos.

Enterrar á los muertos y rogar por los difuntos.—El viernes, 25 del corriente, se celebraron con gran pompa, en esta ciudad, los funerales de D. Pedro Vicente Gregori García, socio fundador y vocal del Consejo y Junta de gobierno de la Caja de Ahorros y Socorros y Monte de Piedad. El numeroso cortejo fúnebre que acompañó el cadáver del finado, demostró las simpatías de que gozaba en la ciudad y fuera de ella.

Nuestro pésame á la desconsolada familia.

Enseñar al que no sabe.—El domingo, á las diez de la mañana, tendrá lugar, en el palacio ducal y salón de la *Escuela Nocturna*, que sostiene la Congregación de María Inmaculada y S. Luis Gonzaga, los exámenes de fin de curso y repartición de premios.

SECCIÓN RELIGIOSA

Iglesia Mayor

Domingo 27.—A las cuatro y media, saldrá el Rosario de la Aurora, que terminará en la iglesia.

A las nueve, Misa solemne con sermón, á Nuestra Señora de las Victorias, que predicará D. Pascual Morant.

Viernes, 1 Junio.—Mes del Sagrado Corazón de Jesús, á la misma hora que el de María.

Capilla de la Asunción.

Lunes 28.—A las siete de la tarde, principiarán los *Ejercicios espirituales* para los niños y niñas de primera Comunión, que dirigirá el Sr. Arcipreste. Rosario y plática.

Los días siguientes se harán en esta forma: Por la mañana á las cinco y media, Misa y después la plática. Por la tarde á las siete, Rosario, explicación doctrinal y sermón. A dichos actos no podrá asistir nadie más que los niños y niñas de primera Comunión.

Iglesia de San José (Arrabal)

Domingo 27.—A las ocho, misa cantada con sermón al Patriarca S. José, por el P. Alvaro, de las Escuelas Pías. Por la tarde, ejercicio final del Mes de María, con sermón por un P. Jesuita.

Iglesia de Santa Clara.

Domingo 27.—Por la tarde á la hora de costumbre, ejercicio de la V. O. T. de S. Francisco de Asís.

Viernes, 1 Junio.—A las ocho, Misa con exposición de S. D. M., que continuará todo el día. Los demás días del mes, Misa con exposición á la misma hora.

Iglesia del Palacio Ducal

Domingo 27.—La fiesta que, según costumbre, hacen los trabajadores de la fábrica de seda.

Jueves 31.—A las siete de la tarde, la *Hora Santa*.

Viernes, 1 Junio.—A las cinco de la mañana, ejercicio del Mes del Sagrado Corazón de Jesús, que continuará todo el mes.

Noticias.

Se hace saber á los señores de las conferencias de S. Vicente de Paúl, que éstas continúan celebrándose los domingos á la hora de costumbre.

Se nos ruega que encarguemos la asistencia, pues ha de tratarse en la próxima sesión de asuntos que redaman el consejo y cooperación del mayor número posible de señores socios.

Ha comenzado en la presente semana el embarque de tomates á granel en las pequeñas embarcaciones que acuden á nuestro Puerto, con destino á Barcelona, Palma y Marsella; y se nos ha asegurado que, en la semana próxima, se inaugurará la temporada del embarque de cajas consignadas á Liverpool, Londres y otros puntos del extranjero.

Si no hay una desgracia, Dios no lo permita, auguramos pingües ganancias para los cosecheros y para los remitentes, pues lo sazonado y la abundancia del fruto así lo hacen esperar.

En la iglesia del R. Colegio de E. P. de esta ciudad se ha celebrado con gran solemnidad, el Triduo con que las jóvenes Hijas de María Inmaculada y Santa Teresa de Jesús han obsequiado á la Santísima Virgen.

El Padre Alvaro, encargado de los sermones en los dos días, ha presentado á la Inmaculada Madre de Dios como Hija de Dios Padre, Madre de Dios Hijo y Esposa del Espíritu Santo, y como tal, consuelo de los hombres, dispensadora de las gracias del Altísimo y puerto seguro de salvación para los que avegamos en este mar peligroso de la vida.

El P. Alvaro ha estado ocuente.

Nos preguntan de muy lejos de Gandía si los sacos del guano que se expende en el Establecimiento de la Caja de Ahorros y Socorros y Monte de Piedad llevan la inscripción de «Guanotel Corazón de Jesús.»

Por supuesto, hemos contestado como sabíamos, sabiendo que á aquel pueblo se hacen periódicos impío de la clase de calumniadores.

El sábado 19 de los correntes se abrieron en la Caja de Ahorro9 nuevas libretas; haciéndose además imposiciones á plazo indeterminado. También han hecho en la presente semana varias operaciones de préstamos sobre ropas alhajas, y con garantía personal.

Por acuerdo del M. Ayuntamiento de esta ciudad, se ha determinado prolongar el hermoso Paseo de las Germanías hasta la vía férrea á Alcoy.

El lunes último, día 21, murió santamente en Valencia el R. P. Francisco Falgúneras, de la Compañía de Jesús, que por espacio de algunos años residió en nuestra ciudad. Las varias y dolorosísimas enfermedades que le han atormentado en estos últimos años y le han llevado al sepulcro á los cuarenta y dos de su edad, si no le han permitido desplegar, en beneficio de sus prójimos, las cualidades verdaderamente extraordinarias de que estaba adornado, han servido, en cambio, para poner de manifiesto sus sólidas virtudes, y de un modo especial su admirable paciencia. Recomendamos á las oraciones de nuestros amigos el alma del ejemplar religioso.

He aquí la liquidación de lo recaudado y pagado en los festejos infantiles celebrados en esta ciudad los días 25 de Diciembre y 6 de Enero últimos.

INGRESOS	
	Pesetas
Producto de 8995 billetes á 10 céntimos.	899'50
Limosna recibida por conducto de una autoridad de Gandía.	75
Limosna entregada por tres personas de las que tomaron parte en la cabalgata.	15
Total.	989'50
PAGADO	
A D. José Gras, por el instrumental de la música infantil.	22
A Miguel Payá, por varias piezas de tela para los trajes que se repartieron entre los niños pobres de esta ciudad.	457'04
Limosna entregada á la Beneficencia para hacer trajes á los niños asilados.	50
Importe del cordero adquirido para la rifa.	7'50

Idem del marco para la oleografía de la Inmaculada.	10
A los Sres. Martínez y Sambonet, por dorar las andas del Niño Jesús.	90
A Vicente Miñana, por la construcción del anda.	50
Importe de las tulipas para las andas.	10
Idem de la escultura del Niño Jesús rifado.	30
A Luis Catalá, por impresión de circulares.	12
A los heraldos, por llevar las banderolas.	4
Importe de la tela para trajes de la música infantil.	64'50
Por los vuelos de campanas.	9'50
A la Viuda de Miguel Insa, por el alquiler de los trajes para los Reyes y acompañamiento.	137'50
Tela y oro para el vestido del Niño Jesús.	35
A Francisco Benavent, por puntas de París para la construcción de los carros.	6
A Salvador Albors, por hilo bramante.	2'50
Por arreos y arreglo del carro triunfal.	55
A Andrés Jiménez, alquilar de pelucas, y portes.	12'50
A Felipe Bennácer, por crepé y mástic.	2
A José Ribera, por portes de la ropa de Valencia, ida y vuelta.	23
A Luis Catalá, por 1000 prospectos.	12'50
Gratificación á los carreteros.	9'75
A Felipe Gil, por 204 cascas.	51
A Andrés Quiles, por 200 id.	50
Compostura de un bombo de la música infantil.	1'50
Por 10.000 billetes para la rifa.	0'00

Oleografía de la Inmaculada para la rifa.	0'00
Madera inutilizada en la construcción de los carros.	6
Total.	1223'79

RESUMEN.	
Importa lo recaudado.	989'59
Idem lo gastado.	1223'79
Resulta un déficit de.	234'29

Si bien resulta el anterior déficit, debe hacerse constar que obra en poder del señor Arcipreste de esta ciudad el instrumental y trajes de las bandas infantiles, y las andas para la imagen del Niño Jesús, que pueden utilizarse en las festividades de los años sucesivos.

Asimismo se hace saber que la imagen del Niño Jesús correspondió en suerte al número 7.389, y no habiéndose presentado todavía el poseedor del número á incantarse de dicha imagen, se concede un plazo de quince días, á contar desde la publicación de estas cuentas, para que lo reclame, pues transcurrido dicho plazo quedará caducado el billete, y se procederá á nuevo sorteo, haciéndose tantos billetes de 25 céntimos de peseta cuantos sean necesarios para cubrir con su importe el déficit que resulta de la anterior cuenta.

Por último, la comisión da un voto de gracias á cuantas personas y corporaciones contribuyeron, bajo cualquier forma y concepto, al mayor esplendor de los festejos.

Gandía 24 de Mayo de 1900.
José Salvá.—Vicente Climent.—Salvador Boix.—Jesús Domingo.

EDICTO.

Doña Magdalena Perelló Morán y don Simeón Fayos Mascarell, Albaceas tes-

tamentarios de D. Dionisio Vicente Bernat; D. Pedro Lapeyre Pouguet, representante de la Junta de Beneficencia de esta ciudad; D. Andrés Lapeyre y Pouguet, representante de la Junta del Hospital de San Marcos de esta misma ciudad; y don José Morant Sancho, delegado por la Comisión Provincial para representar al Hospital general de Valencia.

En virtud del presente edicto anuncian la venta en pública subasta al alza del precio de dos mil trescientas setenta y cinco pesetas, que ha sido justipreciada, de la finca siguiente:

Una casa en esta ciudad, calle Mayor número doce, antiguo diez y siete, sin que conste el de la manzana, lindante por derecha con la calle de Gutiérrez Más, y por izquierda y detrás con la de doña Luisa Morant.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en Gandía, en la casa Notaría de D. Pascual Sanz Forés, calle de Salelles, número 10, se señala el día cuatro del próximo Junio y diez horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.ª No se admitirá postura que no exceda del precio de tasación.

2.ª Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Notario, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor que sirve de tipo para la subasta.

3.ª Los títulos de propiedad y demás documentos estarán de manifiesto en la Notaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin derecho á exigir otros.

4.ª Los gastos de remate, de otorgamiento de escritura, de venta y demás que por razón de esto se ocasionen, serán de cuenta del rematante ó comprador.

Y para conocimiento de los que deseen tomar parte en la licitación, cumpliendo al propio tiempo acuerdos de la Junta de Beneficencia y Hospital de San Marcos de Gandía y de la Excm. Comisión Provincial, se anuncia al público á los efectos oportunos.

Gandía 21 de Mayo 1900

Magdalena Perelló.—Simeón Fayos

LUIS CATALÁ, IMPRESOR, GANDÍA

de esta Institución benéfica, con arreglo á lo preceptuado en los Estatutos y Reglamentos, y por lo tanto, sus principales atribuciones serán:

1.ª Elegir, en la última sesión de cada año, los individuos de su seno que hayan de formar parte de la Junta de Gobierno en el año siguiente.

2.ª Acordar los Reglamentos y disposiciones que se conceptúen necesarios para la ejecución de los Estatutos y para el régimen interior del Establecimiento ó de cualquiera de sus Secciones ó Sucursales, y las modificaciones que la experiencia aconseje.

3.ª Determinar las modificaciones que prudentemente considere oportunas, tanto en el tipo de interés que se haya de abonar á los imponentes ó se haya de exigir por los préstamos, como respecto á las demás condiciones principales de cada una de las diversas operaciones.

4.ª Fijar las clases de efectos que puedan admitirse en garantía de los préstamos, y determinar lo que deba hacerse con las adjudicadas al Establecimiento, por imposibilidad de su venta en condiciones regulares.

5.ª Determinar respecto á la inversión y colocación de los fondos sobrantes y del fondo de reserva, fijando cada año la cuantía mínima de éste, en efectivo y en valores.

6.ª Aprobar ó reformar la plantilla de empleados, sueldos y retribuciones, según lo exijan la marcha y situación del Establecimiento.

7.ª Nombrar, suspender ó separar á los jefes de las dependencias administrativas y Peritos tasadores, previo expediente.

8.ª Juzgar gubernativamente los actos de los funcionarios expresados en el número anterior, é imponerles las correcciones que propóngan la Junta de Gobierno, ó confirmar ó modificar las impuestas por ésta enalzada de los interesados, sin perjuicio de pasar el tanto de culpa á los tribunales, si considerase el Consejo que existían méritos suficientes para ello, y no lo hubiera hecho todavía la Junta de Gobierno.

9.ª Examinar y aprobar ó modificar la Memoria y cuenta general de cada año para su publicación y circulación; la cual

Art. 5.º El Consejo directivo de esta Institución, formará el Reglamento general para la aplicación de los presentes Estatutos, y los Reglamentos particulares para aquellos servicios que por su índole especial lo requieran, sometiéndolos á la aprobación del Sr. Gobernador civil de la provincia.

TÍTULO II.

ORGANIZACIÓN

Art. 6.º Esta Institución correrá á cargo de un Patronazgo de carácter perpetuo.

El Patronazgo ejercerá la dirección y administración por medio de un Consejo directivo y una Junta de gobierno.

La Junta general de patronos elegirá, de entre sus individuos, los que hayan de constituir el Consejo, y éste nombrará la Junta de Gobierno.

Habrán, además, los empleados y funcionarios indispensables.

CAPÍTULO PRIMERO

Patronazgo.

Art. 7.º El Patronazgo de esta Institución lo constituirán sus fundadores, cuyos nombres y capital con que cada uno contribuye constan en relación adjunta á los presentes Estatutos.

A este primer Patronazgo se agregarán las personas que contribuyan al aumento del capital de fundación ó al desarrollo y sostenimiento de la Institución ó de alguna de sus secciones con anticipos ó anticipaciones gratuitas, donaciones, servicios ó legados de importancia.

Art. 8.º La Junta general de patronos, á petición de parte ó por su propia iniciativa, otorgará el título de Patrono á las personas ó corporaciones que se hayan hecho acreedoras á ello

ABONOS QUÍMICOS Y SUS PRIMERAS MATERIAS

La Caja de Ahorros y Socorros y Monte de Piedad ofrece á los señores agricultores Primeras Materias para prepararse los abonos para cada cultivo con arreglo á las fórmulas generales aprobadas por la Cámara Agrícola oficial de Valencia, publicadas en su *Cartilla*; y para los que no quieran preparárselos, la Caja de Ahorros se encarga de hacerlo con la mayor economía.

También se aconsejan otras fórmulas especiales de abono para tierras.

Cuantas consultas nos hagan nuestros favorecedores sobre abonos y su empleo, tendrán cumplida contestación, aunque alguna vez hubiéramos de consultar para ello á la acreditada revista «La Agricultura Española», que se publica en Valencia, ó á otras de Barcelona.

Las Primeras Materias para abono que se venden en este Establecimiento, antes de expenderse al público, son previamente analizadas por cuenta de la Caja de Ahorros para comprobar la graduación que nos ofrecen las casas extranjeras; y al efecto, para garantía de los agricultores, existe un tarjetón en la puerta del almacén, indicador de la graduación de las materias de los señores químicos que certifican el resultado del análisis. Los certificados están á disposición de los compradores.

**SULFATO DE AMONIACO.—NITRATO DE SOSA.—KAINITA.
CLORURO DE POTASA.—SULFATO DE COBRE.—SUPER-
FOSFATOS.—SULFATO DE HIERRO**

Arzobispo Company, número 2, Gandía.

LIBROS DE AGRICULTURA

TRATADO DE ABONOS, por D. Bernardo Giner Aliño.

TRATADO COMPLETO DEL NARANJO, por D. Bernardo Giner Aliño.

NOCIONES DE CULTIVO Y ELABORACIÓN DEL TABACO, por D. Miguel Mayol García.

LA VID, por D. Emilio López Guardiola.

EL OLIVO Y EL ACEITE, por D. Antonio Aloi, traducido de la cuarta edición italiana, por D. José Abargues Ferrer.

CARTILLA DE LA CÁMARA AGRÍCOLA OFICIAL DE VALENCIA.

EL NARANJO, por D. Bernardo Aliño.

Se venden: en la Caja de Ahorros y Socorros y Monte de Piedad. Arzobispo Company número 2, Gandía.

SE VENDE

un grandísimo almacén propio para confección de naranja, tomates ó fabricación de guano, en el Grao, calle del Horno.

Darán razón en la Caja de Ahorros, Arzobispo Company, número 2.

JOSÉ GRAS PÉREZ

Mayor, 51, Gandía

Alumbrados de petróleo, electricidad y gas acetileno.—Batería de cocina hierro esmaltada.—Instalaciones de aguas potables.—Cristales planos, se colocan á domicilio.—Timbres eléctricos á pila seca.—Aparatos para luz de gas acetileno.

MATERIAL PARA CONSTRUCCION

Fabricación de pisos de porland, Mosaicos, Cal hidráulica, Cementos, Azulejos, Baldosines, Ladrillos, Tejas, Atobones, etc., etc.

Precios económicos.

Ramón Sancho

Avenida del Marqués de Campo, Gandía

COMERCIO DE TEJIDOS

DE

PEDRO MAGENTI

Acabamos de recibir la última novedad para la presente temporada en Batistas, Céfiros, Vichis, Diamantinas con seda Armures, Alpacas y Lanas. Precios limitados.

Existencias en Pañería y Alpacas. Gran novedad en driles de trajes para caballero. Completo surtido en corbatería, cuellos y puños.

Calle de Juan Andrés 14 y 16

TORRES, DENTISTA

Calle Mayor, núm. 69, pral.
GANDIA

Posee el nuevo invento de dentaduras Lisor exse, sin paladar.

Operaciones sin ningún dolor.

Consulta todos los días, exceptuando los lunes y martes, que visitará en

DENIA

Marqués de Campo, 13

EL BUEN TONO

GRAN SOMBRERERÍA DE JOSÉ MORENO

Calle Mayor, núm. 27,

(JUNTO AL COMERCIO DE FERRAGUT)

Gran existencia en toda clase de sombreros ingleses y del país. Gorras de todas clases.

PRECIOS SIN COMPETENCIA



PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS Y GUANO GAPPER

Abonos químicos para toda clase de cultivos. Análisis garantizado.

GONZALO EMO Despacho: San Martín, 9, principal, VALENCIA
Proveedor de varias Sociedades y casas de venta de guanos del reino de Valencia.
Fábrica: Calle de Santa Ana, 19, GRAO DE VALENCIA

DESCORTEZADORES RÁPIDOS PARA RASCAR TRONCOS DE OLIVO Y OTROS ARBOLES — DESGRANADORAS DE MAÍZ

Se venden: en la Caja de Ahorros y Socorros y Monte de Piedad Calle del Arzobispo Company, número 2, Gandía.

por alguno de los beneficios indicados en el párrafo segundo del artículo anterior.

Art. 9.º Cuando el cargo de Patrono recaiga en menores incapacitados, mujeres ó corporaciones, lo ejercerán por medio de sus representantes legales, apoderados especiales, y en cuanto á las corporaciones, por la persona que cada una de éstas designe.

Art. 10. Si el testador que dejare una manda de importancia á esta Institución no hubiese dispuesto quién le haya de representar en el Patronazgo, podrán hacer esta designación los parientes ó herederos del difunto, mediante el beneplácito y aceptación de la Junta general de patronos.

Art. 11. Todo patrono puede ceder su título y derechos á otra persona por acto *inter vivos* ó por testamento; pero si falleciere intestado, solo podrá ejercer el Patronazgo la persona que designen los que fueren declarados herederos, ó el mismo heredero si fuese único.

Art. 12. El cargo de Patrono es honorífico y gratuito.

Art. 13. Podrá ser excluida del Patronazgo, la persona que cause perturbaciones en la buena marcha de la Institución ó le sea perjudicial por su mala reputación, ó por sus maquinaciones ó manejos en provecho propio, ó en perjuicio injusto de los socorridos, ó en defensa indebida de los deudores ó defraudadores de la misma Institución.

La exclusión podrá acordarla el Consejo directivo, previo expediente y dando cuenta luego á la Junta general.

El excluido podrá recurrir ante el Gobernador civil contra el acuerdo del Consejo, en la forma que teterminan las leyes de Beneficencia.

CAPÍTULO II

Consejo directivo.

Art. 14. El Consejo directivo se compondrá de un Presidente y quince Consejeros.

Será Presidente nato el Señor Cura Arcipreste de Gandía.

Habrán, además, dos Vicepresidentes, que elegirá el mismo Consejo de entre sus Vocales.

Art. 15. Serán Consejeros:

Dos Sacerdotes, vecinos ó residentes en Gandía, nombrados por el Prelado diocesano, que representarán al Protectorado eclesiástico.

Dos imponentes de la Caja de Ahorros nombrados por el Gobernador civil, en representación del Protectorado del Gobierno.

El Registrador de la Propiedad, como Vocal nato, para asesorar al Consejo en cuestiones ó puntos de derecho.

Diez Patronos elegidos por la Junta general

Art. 16. El Consejo se renovará por mitad anualmente, debiendo cesar los Vocales más antiguos.

Para la primer renovación se designará por sorteo los Vocales que hayan de cesar.

La renovación anual por mitad de los Vocales que representan el protectorado, no es obligatoria; cuando ocurra hacerla la propondrá el Consejo al Prelado ó al Gobernador, presentando las ternas para el nombramiento.

Art. 17. Para llenar provisionalmente las vacantes de Consejeros electivos que ocurran durante el año, se elegirán, por la primer Junta general, tres Consejeros suplentes: la renovación de éstos solo tendrá lugar cuando ocurra vacantes ó el Consejo lo considere oportuno.

La Junta general elegirá también un Abogado de la localidad para que supla en el Consejo al Registrador de la Propiedad cuando fuere preciso.

Art. 18. Los cargos de Consejero y de Vocal de la Junta de Gobierno son gratuitos.

Ningún Consejero podrá percibir retribución por los trabajos que practique, informes ó dictámenes que emita en asunto de interés para la Institución: pero no vendrá obligado á informar por escrito en asuntos técnicos ó puntos de derecho, ni á defender gratuitamente á la Institución ante los Tribunales y centros administrativos.

Art. 19. El Consejo ejercerá la alta inspección y dirección